UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

OFICINA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL / UPM

Nota acerca de la financiación de las movilidades Erasmus+ con fines de estudio durante el curso 2023/2024.

Introducción

El curso 2023/2024 coincide con un incremento en los importes mensuales de las ayudas del programa Erasmus+ con respecto al curso 2022/2023.

Por este motivo, para financiar las movilidades que se realicen durante este curso y garantizar la financiación de la totalidad del periodo de la estancia, la UPM utilizará 2 proyectos diferentes de financiación de fondos de la UE que siguen reglas financieras distintas.

Parte de las movilidades serán financiadas con cargo al proyecto de 2022 y otra parte con cargo al proyecto de 2023.

¿Cuáles son las diferencias entre las reglas financieras de ambos proyectos?

La diferencia fundamental está en el importe de la AYUDA GENERAL mensual de fondos de la UE en cada uno de ellos. Para las movilidades financiadas con el proyecto 2023, estas ayudas son 40 euros superiores a las financiadas con el proyecto 2022.

Por otra parte, la AYUDA ADICIONAL mensual de fondos de la UE para "participantes con menos oportunidades" (participantes que obtuvieron beca general del ministerio durante el curso 2022/23 y/o participantes con un grado de discapacidad superior al 33%) financiados por ambos proyectos es la misma y asciende a 250 Euros.

Con el fin de garantizar que TODOS los participantes que realicen una movilidad durante el curso 2023/24 perciban la misma cantidad, la UPM establece de sus fondos propios, un COMPLEMENTO UPM para igualar las ayudas mensuales al mismo importe, independientemente del proyecto de financiación que se le aplique al participante.

En el cuadro siguiente se resume el origen de los fondos que se emplean para financiar las movilidades dependiendo del proyecto, del país de destino del participante y de su condición de "participante con menos oportunidades".

	Proyecto 2023	Proyecto 2022		Total mensual por participante	Ayuda adicional mensual UPM (máx 6 meses)
	Fondos UE	Fondos UE	Complemento UPM		
	Erasmus+	Erasmus+	POLITÉCNICA / UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID		
Grupo 1	350 €	310 €	40 €	350 €	90 €
Grupo 2	300 €	260 €	40 €	300 €	90 €
Grupo 3	250 €	210 €	40 €	250 €	90 €
Menos oportunidades	250 €	250 €	---	250 €	

Cuadro de financiación para movilidades Erasmus+ con fines de estudios durante el curso 2023/2024. La AYUDA ADICIONAL mensual UPM se mantiene financiándose un máximo de 6 meses.

¿Qué importe percibirá el participante en cada caso?

Para ilustrar el importe total que percibiría un participante según sea financiado con el proyecto 2022 o 2023, tomemos el ejemplo concreto de un estudiante que realiza una estancia en Suecia (país del grupo 1) y que ha sido además beneficiario de una beca general para estudios universitarios del Ministerio durante el curso 2022/2023.

Financiado con el proyecto 2023:

Le corresponde una **ayuda general** mensual de fondos de la UE de **350€** al mes más una **ayuda adicional para estudiantes con menos oportunidades** de **250€** al mes, lo que supone un total de **600€** al mes durante toda su estancia.

Aparte de esta ayuda mensual, la UPM le abonará la **ayuda adicional UPM** de fondos propios de 90€ al mes durante un máximo de 6 meses de su estancia.

En el convenio de subvención que recibirá el estudiante figurarán únicamente los importes relativos a las cantidades a percibir de fondos de la UE y aparecerá el código del proyecto 2023-1-ES01-KA131-HED-000126592.

Financiado con el proyecto 2022:

Le corresponde una **ayuda general** mensual de fondos de la UE de **310€** al mes más una **ayuda adicional para estudiantes de entornos desfavorecidos** de **250€** al mes, lo que supone un total de **560€** al mes de fondos de la UE durante toda su estancia. Para evitar la diferencia con respecto al caso anterior, la UPM le abonara un **complemento UPM** de **40€** al mes. Con todo ello, el total mensual que percibirá el participante asciende a **600€**.

Aparte de esta ayuda mensual, la UPM le abonará la **ayuda adicional UPM** de fondos propios de 90€ al mes durante un máximo de 6 meses de su estancia.

En el convenio de subvención que recibirá el estudiante figurarán únicamente los importes relativos a las cantidades a percibir de fondos de la UE y aparecerá el código del proyecto 2022-1-ES01-KA131-HED-000062533.

Información adicional acerca de la financiación con fondos de la UE

Para mayor información puede consultar los detalles de las reglas financieras aplicables a los dos proyectos en los siguientes documentos publicados por el SEPIE (Agencia Nacional Erasmus en España):

Proyecto 2022:

Información sobre financiación y prioridades en proyectos gestionados por SEPIE. (pág. 7, Apartado 3.3.2.)

http://sepie.es/educacion-superior/seguimiento-2022-KA1.html#contenido

Proyecto 2023:

http://sepie.es/doc/comunicacion/publicaciones/2023/financiacion_educacion_superior_2023_ka131.pdf